

a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 16 de marzo de 2006.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

06/3849

### JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO

*Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales para el ejercicio 2006 en el Monte Moroso y Río número 349 del CUP.*

Aprobado el Plan anual de Aprovechamientos Forestales para el año 2006, correspondiente al Monte Moroso y Río número 349 y las condiciones que han de regir la subasta para adjudicar los aprovechamientos forestales incluidos en el mismo, se expone al público, junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOC para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril se anuncia subasta, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados.

1º.- Objeto de subasta: La enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales de esta Junta Vecinal de Bostronizo, incluidos en el Plan de Aprovechamientos para 2006, del Monte Catalogado de Autoridad Pública (CUP) número 349 Moroso y Río, autorizado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, sito en el municipio de Arenas de Iguña e integrado por:

Lote número 1: Cosa cierta: Parcela de pino delimitada en el terreno con pintura.

Cuántía: Maderas (mc): 3.854.

Lugar: Pinar del Manco.

2º.- Tipo de licitación: 99.684 euros, mejorables al alza y a riesgo y ventura del adjudicatario.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4º.- Garantías:

Provisional: No se establece.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

5º.- Condiciones generales, específicas y particulares: Las fijadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Pliego de Condiciones que se haya expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

6º.- Presentación de proposiciones:

Se presentarán al Presidente de la Junta Vecinal, o en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, a la atención de Vicente Sánchez, presidente de la Junta Vecinal, durante el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

7º.- Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las 13 horas del domingo siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el local de la Junta Vecinal.

8º.- Modelo de proposición y documentación complementaria:

Los licitadores presentaran un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento forestal del año 2006 Monte Moroso y Río» y contendrá la oferta económica suscrita por el licitador o representante, ajustada al modelo que figura en este pliego, uniendo la siguiente documentación:

a- Fotocopia del DNI. Cuando se actué en representación de otra persona, el poder que lo acredite.

b- Declaración jurada de que el licitador no se haya incurrido en las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

c- Declaración de licitador que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de resultar adjudicatario deberá aportar los correspondientes certificados acreditativos de Hacienda y Seguridad Social.

d- En caso de concurrir sociedad mercantil, deberá presentar escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

9º.- Adjudicación definitiva:

Efectuada la adjudicación definitiva, se notificará en el plazo de 10 días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que en el plazo de 15 días, presente el documento de fianza definitiva por importe del 4% del importe de la adjudicación.

10º.- Vías de servicio a utilizar:

Las existentes en el monte. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del Monte el importe en el que el servicio valore dichas reparaciones.

Apertura de vías de saca secundarias: Solo podrán abrirse en la longitud y condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición del adjudicatario.

11º.- Plazo: Doce meses a partir de la adjudicación definitiva.

12º.- Modelo de proposición:

D... con NIF... en nombre propio o en representación de... con NIF número... a las vista del anuncio de subasta de aprovechamientos la cantidad de... euros, aceptando la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos y en este anuncio.

Asimismo declaro bajo juramento no estar incapacitado para contratar con la Administración Pública.

13º.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario. Asimismo, el adjudicatario queda obligado a abonar todos los gastos inherentes al aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa municipal y sectorial de aplicación.

Bostronizo, 15 de marzo de 2006.—El presidente de la Junta Vecinal, Vicente Sánchez Marcos.

06/3876

### JUNTA VECINAL DE SILIÓ

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, y anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamiento del monte Las Cocías 363 del CUP.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Silió el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para la